

RADAR LABORAL



Novedades en materia laboral del mes de agosto.

Lo destacado del mes:

Aprobación del Proyecto de Ley N° 06861/2023-CR

- Se aprobó en segunda votación la propuesta legislativa que protege del despido a trabajadores que padecen de cáncer.

El empleo avanza, pero los jóvenes siguen quedando fuera

- Según el Instituto Peruano de Economía, hay 15,3% menos jóvenes trabajando que el año pasado y más del 11% sigue sin empleo.

Balance legislativo del periodo de legislatura 2024 - 2025

- Horizonte Laboral publicó el análisis del ejercicio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al cierre del Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025.

Congreso de la República



Pleno aprueba protección contra el despido a trabajadores con cáncer - Proyecto de Ley N° 06861/2023-CR

El Congreso aprobó, en primera y segunda votación, la iniciativa que declara nulo el despido de trabajadores diagnosticados con cáncer, reforzando su protección laboral. Con ello, el proyecto pasa a ser autógrafa y queda a la espera de su promulgación u observación por parte del Poder Ejecutivo. Revisa nuestra opinión del proyecto aquí: <https://alertalegislativa>

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

Empleo

El programa de empleo temporal Llamkasun Perú del MTPE generó más de 447 000 empleos en el país

Entre enero de 2023 y junio de 2025, el programa alcanzó al 98 % de distritos del país, beneficiando a jóvenes, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Las labores incluyeron mantenimiento y mejora de infraestructura básica, priorizando a población en pobreza y pobreza extrema. Cajamarca, Ancash, Ayacucho y Puno concentraron la mayor cantidad de beneficiarios. Solo en 2025, se han creado más de 77 000 empleos a través de 1 395 actividades y 144 proyectos de inversión en coordinación con gobiernos locales. Fuente: El Peruano



Resoluciones relevantes laborales

Resolución N° 0540-2025-Sunafil/TFL

Sunafil sanciona por diferencia salarial sin justificación razonable y objetiva

El Tribunal de Fiscalización Laboral sancionó a una empresa por incurrir en discriminación salarial directa, al pagar menos a un trabajador que realizaba mismas funciones que otro. La empresa alegó que la diferencia se debía a la antigüedad, pero no presentó una política salarial escrita ni un cuadro de categorías y funciones que sustentara su argumento. La resolución precisó que no toda diferencia salarial es ilegal, pero para ser válida debe basarse en factores objetivos como antigüedad, mérito o productividad, que estén claramente definidos en documentos oficiales. De lo contrario, se presume un trato desigual y discriminatorio.

Casación Laboral N° 38432-2022-Ica

Responsabilidad del empleador por no supervisar uso de equipos de seguridad

La Corte Suprema declaró responsable a una empresa por el accidente sufrido por un operador que resultó con quemaduras graves al limpiar un horno sin usar el equipo de protección personal entregado. El tribunal sostuvo que no basta con proveer los implementos: el empleador debe capacitar, supervisar y controlar activamente su uso.

Casación N° 34719-2022-Lima

Exclusión de beneficios a trabajadores sindicalizados constituye vulneración de la libertad sindical

La Corte Suprema declaró discriminatoria la exclusión de trabajadores sindicalizados de un beneficio económico denominado "incremento por desempeño", otorgado solo a quienes no estaban afiliados. El tribunal concluyó que esta práctica vulnera la libertad sindical y constituye un mecanismo para desincentivar la afiliación. Ordenó el cese inmediato de la medida y reafirmó que todo beneficio remunerativo debe concederse sin distinción.

Casación Laboral N° 45045-2022-Lima Sur

Contratación temporal sin una causa objetiva deviene en un contrato indefinido

La Corte Suprema declaró indefinido un contrato por "incremento de actividad" porque la empresa no detalló qué actividad creció, dónde, por cuánto tiempo ni por qué no podía cubrirse con personal permanente. Tampoco presentó pruebas como reportes o proyecciones. Reiteró que la temporalidad solo es válida si la causa está claramente descrita y documentada; de lo contrario, el contrato se desnaturaliza y el despido se considera incausado por convertirse en un contrato indefinido.

Desde el Congreso

Congreso dio inicio a última legislatura de periodo parlamentario

El Congreso inició la Legislatura Ordinaria 2025-2026 bajo la conducción de José Jerí Oré. En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el congresista Alex Paredes Gonzales (Somos Perú) fue elegido presidente, Segundo Quiroz Barboza (Alianza Para el Progreso) como vicepresidente e Isabel Cortez Aguirre (Podemos Perú) como secretaria. Los otros miembros corresponden a: 4 de Fuerza Popular, 3 de Alianza para el Progreso, 2 de Podemos Perú, 2 de Perú Libre, 1 de Renovación Popular, 1 no agrupado, 2 de Somos Perú, 2 de Acción Popular, 1 de Avanza País, 1 de Bancada Socialista y 1 de Bloque Democrático Popular.

Noticias más importantes

Pluriempleo

3.8 millones de peruanos tienen un segundo empleo

En 2024, uno de cada cinco trabajadores peruanos tuvo una segunda ocupación, fija o temporal, para complementar ingresos y sostener la economía familiar. La mayoría vive en zonas urbanas, con mayor concentración en Lima, Cajamarca y Piura, y el grupo más frecuente es el de 30 a 44 años

Consulta más detalles aquí: <http://bit.ly/45AiVYS>

Jóvenes

Empleo en Lima: leve mejora, pero con alta precariedad y exclusión juvenil

En Lima, el empleo creció 2% y el desempleo bajó a 5,6% en 2025, pero más del 40% de los trabajadores sigue en subempleo. Entre los jóvenes la situación es preocupante: hay 15,3% menos trabajando que el año pasado y su desempleo supera el 11%. Expertos advierten que, sin reformas para acelerar el crecimiento del mercado laboral formal la recuperación será frágil y se requieren reformas específicas para la formación juvenil.

Consulta más detalles aquí: <http://bit.ly/4IDWLeE>

MYPE

Gobierno autoriza más de S/ 2.1 millones para impulsar la innovación en mipymes

En el marco del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento de PRODUCE, el Ejecutivo aprobó subvenciones por más de 2.1 millones de soles para impulsar la innovación tecnológica en las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de programas como internacionalización, emprendimientos innovadores y digitalización.

Consulta más detalles aquí: <http://bit.ly/4fC4A2R>



Desde Horizonte Laboral



Balance legislativo en materia laboral - Legislatura 2024 - 2025

Al cierre de la legislatura 2024-2025, marcada por alta informalidad, desempleo juvenil y baja protección social, analizamos el trabajo de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. El balance muestra tendencias, avances y limitaciones en las iniciativas aprobadas, y su grado de conexión con los problemas estructurales del mercado laboral peruano.

Accede al reporte aquí: <https://www.h-laboral.org/recursos/balance-legislativo-en-materia-laboral/>

Más novedades en nuestra web:

www.h-laboral.org



Data clave, informes y aportes a proyectos de ley sobre :

- Clase media
- Informalidad laboral
- Mercado laboral

...y mucho más.



Suscríbete a nuestros boletines

Suscribirme

